

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

2 5 FNE 2012

Decreto Exento N° Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Psicóloga en la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Memo Nº 1719).
 - 2. Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
 - 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Daniela Paredes Cortes Rut Nº 15.885.256-k.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Daniela Paredes Cortes un honorario total mensual de \$ 649.577. - Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente Fondos de Terceros 114-05-01-071 SENAME.
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2012 al 29 de Febrero del año 2012.

· Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el fesente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman;

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAP DIRECTORA DE CONTROL

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- (Dirección de Administración y Finanza
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- CAMT/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-